

**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N°
2322-180-LR15 "CONSERVACION DE CALLES Y
VÍAS, VALLENAR".**

VALLENAR, 03 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3857

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3155 de fecha 8 de Septiembre de 2015, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y designa comisión evaluadora propuesta pública ID 2322-180-LR15 "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS, VALLENAR".

El Decreto Exento N° 3703 de fecha 22 de Octubre de 2015, que aprueba aclaración N° 2.

El Decreto Exento N° 3485 de fecha 5 de Octubre de 2015, que autoriza cambio de fecha apertura.

El Decreto Exento N° 3746 de fecha 26 de Octubre de 2015, mediante el cual aprueba modificación de bases.

El Decreto Exento N° 3763 de fecha 27 de Octubre de 2015, mediante el cual se aprueba aclaración N° 3.

El Decreto Exento N° 3800 de fecha 29 de Octubre de 2015, mediante el cual se aprueba aclaración N° 4.

El Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta, mediante el cual sugiere declarar Inadmisibile la licitación.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

10





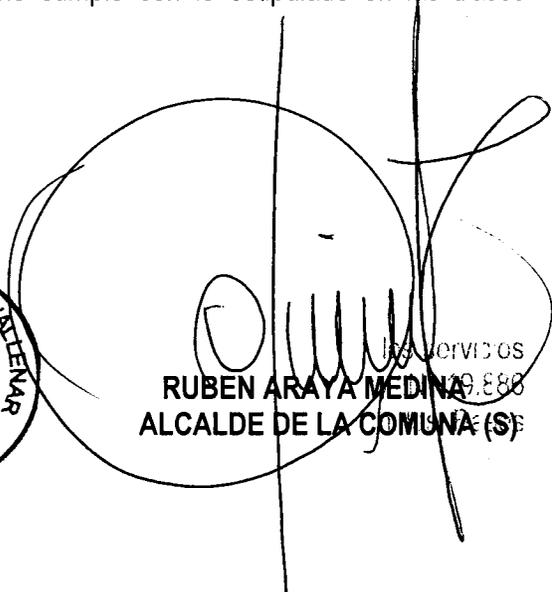
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-180-LR15 para la contratación de los servicios de "CONSERVACIÓN DE CALLES Y VIAS, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto la oferta no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes. ✓

RAM/NFR/JVR/EPF/JEA/fe.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
MEDINA (S)
COMUNA (S)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
COMUNA (S)

